

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA LUCILA QUINTEROS SERCONTRIB CÍA. LTDA., EFECTUADA EN PORTOVIEJO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Portoviejo, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía LUCILA QUINTEROS SERCONTRIB CIA. LTDA, se constituye la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía Lucila Quinteros Sercontrib Cía. Ltda, encontrándose reunido la totalidad de los socios quienes conforman el cien por ciento del capital social. Siendo las once horas, se instala la sesión bajo la presidencia de la socia María Lucila Quinteros Guerrero, y en calidad de secretario Ad-hoc la socia María Lucila Pinargote Quinteros. La presidencia solicita que se lea el orden del día, el cual se refiere a:

1. Informe del Gerente General.
2. Conocer y aprobar los estados financieros y anexos del ejercicio económico del 2017.
3. Acuerdo sobre distribución de dividendos y utilidad a reinvertir.

Toma la palabra la socia sra. María Lucila Pinargote Quinteros en su calidad de Gerente General procede a dar lectura al informe de Gerente correspondiente al año 2017, dicho informe es aprobado y aceptado por la junta. Como segundo punto del orden día se dio a conocer los estados financieros del año 2017, los que se presentaron bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, luego de conocer y analizar dichos informes la junta aprobó por unanimidad los estados financieros y los anexos presentados. Sobre la distribución de dividendos y al observar la pérdida registrada en el estado de resultados, los accionistas resuelven suspender este punto del orden del día por no haber utilidades para distribuir. Siendo las once horas y diez minutos, la presidencia solicita un receso de veinte minutos explicando que este tiempo es para elaborar el acta. Cumplido el periodo requerido de tiempo, se reinstala la sesión, la presidencia ordena que se lea el acta, la que fue leída en voz clara y alta para conocimiento de los asistentes y aceptada en su totalidad, siendo las once horas y cuarenta minutos, se da por concluida la sesión, firmando como constancia el Presidente y la secretaria que certifica.



María Lucila Quinteros Guerrero  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



María Lucila Pinargote Quinteros  
**SECRETARIA Ad-hoc**